

720-28



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 1966

Objeto de la Inversión ) MATERIAL DE OFICINA NO IN-  
                          ) VENTARIABLE TASA 21-14.

Período que comprende la cuenta  
CUARTO TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares

para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<b>CARGO</b>				PESETAS		CENTIMOS	
A la transferencia realizada a la C/c. del --							
Banco de España titulada "Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar" <sup>Existencia anterior</sup> <u>ca. 5-1-67..</u>				19.077		60	
Libramiento núm. <u>Idem. Idem.</u> Realizado en <u>12</u> de <u>enero</u> de 19 <u>67</u>				15.000		00	
<b>Total CARGO</b> . . . . .				<b>34.077</b>		<b>60</b>	
<b>DATA</b>				DESCUENTO		Líquido	
				Integro	Utilidades	Pagos	Líquido
Gastos de <u>material no Inven-</u> según documento núm. . . . .				34.077,60			34.077,60
Id. _____ id. id. núm. _____							
Id. _____ id. id. núm. _____							
Id. _____ id. id. núm. _____							
Id. _____ id. id. núm. _____							
Id. _____ id. id. núm. _____							
<b>Total DATA</b> . . . . .				<b>34.077,60</b>			<b>34.077,60</b>
Se reintegra. . . . .				-			
Total igual al CARGO . . . . .				34.077,60			
<b>SALDO</b> . . . . .				-			



V.º B.º:

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1966

El Ingeniero Jefe,

El Habilitado,

*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.

*Jose María Jastre*

Madrid, \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

~~-----~~

Hay un Escudo Nacional.- MINISTERIO DE AGRICULTURA.- Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- "Como continuación del oficio de fecha 28 de los corrientes, comunico a V. S. que con esta fecha se transfiere la cantidad de 15.000 pesetas, con cargo a la Tasa 21-14 y por el concepto de "Material no inventariable".- Dicho importe debe unirse al ya enviado por el mismo concepto por el trimestre 4.º del año en curso; y por lo tanto justificarse en la cuenta que debe formular ese Servicio como gastos de material no inventariable correspondientes al 4.º trimestre de 1.966.- Dios le guarde.- Madrid, 30 de diciembre de 1.966.- EL DIRECTOR GENERAL.- P.A.-Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pié: - Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- PALMA DE MALLORCA.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: MINISTERIO DE AGRICULTURA.-Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.- Dirección General de Montes, Caza Y pesca Fluvial.- SALIDA.- 30 DIC. 1966.- Núm. 149.- Hay un sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 5 ENE 1967.- Entrada Nº 385.-

ES COPIA.

EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.







**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

**COPIA DE UN ESCRITO**

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASASA.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 4.º TRIMESTRE del año en curso, - con esta fecha se transfiere a la C/c. de ese Organismo y designada por V. S. al efecto 82.687,60 Ptas, por los conceptos y detalles siguientes:

CONCEPTOS	T.21.03	T.21.13	T.21.14	TOTAL
DIETAS Y LOCOMOCION .....			50.000	
MATERIAL DE OFICINA .....			19.077,60	
JORNALES .....			11.160,--	
SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR			2.450,--	
SUMAS TOTALES ...			82.687,60	

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldo de una cuenta a otra.- Dios le guarde.- Madrid, 28 de diciembre de 1.966.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pie: Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- P. MALLORCA.- Hay un sollo de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 31 DIB 1966.- Entrada - Nº 367.-

ES COPIA.  
EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

PRESUPUESTO DE 1.966.

CUARTO TRIMESTRE

Cuenta que rinde D. José Juliá Sastre, Habilitado del Distrito Forestal de Baleares, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1891, reformados por R. O. de 8 de febrero de 1913, y que ha de unirse como justificante del mandamiento de pago respectivo.

DEBE

HABER

Fechas !	Expresión del asiento !	Pesetas!Cts!	Fechas !	Expresión del asiento !	Pesetas!Cts!
!	Saldo anterior .....	00!00 !	!	!	!
5-1-67 !	Transferencia realizada a la C/c. !	!	!	!	!
!	titulada "Direc. Gral. Montes, Caza !	!	!	!	!
!	!y Pesca Fluvial-Devengos a Justifi- !	!	!	!	!
!	!car, por la consignación íntegra.... !	19.077!60 !	!	!	!
12-1-67 !	Idem. Idem. Idem. Idem. !	15.000!-- !	!	!	!
!	!	!	12-1-67 !	Satisfecha a metálico por -- !	!
!	!	!	!	!los conceptos que afectan a -- !	!
!	!	!	!	!dicha consignación, según cer- !	!
!	!	!	!	!tificado que se acompaña .....	34.077!6 !
!	!	!	!	Suma .....	34.077!6 !
!	!	!	!	Saldo que pasa a cuenta nueva !	-- !
!	TOTAL DEBE .....	34.077!60 !	!	IGUAL AL DEBE .....	34.077!6 !

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1.966.  
EL HABILITADO DEL MATERIAL.

*José Juliá Sastre*



Vº. Bº.  
EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*  
Pdo.: Juan de Arana.





## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE MONTES,  
JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICADO: Que con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina no inventariable y a la consignación del CUARTO TRIMESTRE del año mil novecientos sesenta y seis, percibida el día doce del actual, se han satisfecho TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE pesetas con SESENTA céntimos, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el Artículo 82 Reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante de la cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente certificación, en Palma de Mallorca a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete.



*Juan de Arana*